



ORDEN DE COMPRA				Nº: 60-00060-24	
R-0361				Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/60/2024	
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000148	Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE MEMORIAS RAM DDR3 Y KIT DE MANTENIMIENTO PARA ESCANER - GESTIÓN 2024		
Fecha de Elaboración:	21-nov-24	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN	Modalidad de Contratación:	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	DVORAK SOLUTIONS S.R.L.	Propietario o Representante Legal:	LILIAM REYNA MURILLO PORTUGAL		
Dirección:	ZONA CALACOTO, CALLE 21 N° 8315,PISO 2, EDIF. MURANO, OFICINA 205	Correo Electrónico:	liliam.murillo@dvoraksolutions.net		
Teléfono:	71990097	NIT o CI:	410965025		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Selección AJ/DNAF/DA/INFPC/91/2024 con fecha de recepción del 12 de noviembre de 2024 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/359/2024 recepcionado el 14 de noviembre de 2024, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo de la Autoridad de Fiscalización del Juego, comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs	Precio Total Bs
1	MEMORIA RAM DDR3	Pieza	6	320.00	1,920.00
SON: UN MIL NOVECIENTOS VEINTE 00/100 BOLIVIANOS					1,920.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: Según cotización de fecha 06 de noviembre de 2024 y documentación legal remitida el 19 de noviembre de 2024, en todas sus secciones y documentos, que constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): La entrega se realizará hasta cinco (5) días calendario que se computará a partir del día siguiente hábil de suscrito la Orden de Compra.					
2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): La entrega del bien se realizará en ambientes de la Autoridad de Fiscalización del Juego, ubicada en la ciudad de La Paz, zona de Obrajes, calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes.					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Departamento de Redes y Gestión de Información.					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024. El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.					
7. Multas: En caso de retraso en la entrega del bien, la empresa contratada será multada con el uno por ciento (1%) de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso, las multas acumuladas no podrán exceder el diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra, caso contrario la misma quedara sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.					
8. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
9. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.					
CONFORMIDADES					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00122-23, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.					
 Johnny Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ FIRMA Y SELLO AJ			 Lic. Liliam R. Murillo Portugal REPRESENTANTE LEGAL Dvorak Solutions S.R.L. FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR		
			FECHA SUSCRIPCIÓN: 22/Nov/2024		



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556